



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2013

Expte. N° 19.463/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja por extravío e ingreso por reposición, de material bibliográfico perteneciente a la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

QUE a fs. 12 ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.952 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular al reemplazo de la bibliografía extraviada, por lo que corresponde el dictado de la resolución de baja y alta del material descrito.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva del siguiente material bibliográfico a cargo de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
121493	CENTRO ECUMÉNICO DE EDUCACIÓN POPULAR – TÉCNICAS PARTICIPATIVAS PARA LA EDUCACIÓN POPULAR – TOMO 1 – 1989.	\$ 1,19
	Total 1 registro	\$ 1,19

ARTICULO 2°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del siguiente material bibliográfico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con destino a la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad:

CANTIDAD	DETALLE	IMPORTE
1	LÓPEZ, Laura Beatriz – SUAREZ, Marta María – Fundamentos de Nutrición Normal – 1ra. Edición – 2002 - y 5ta. Reimpresión – Agosto 2011, Editorial El Ateneo, Año 2011.	\$ 90,00
	Total 1 registro	\$ 90,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0972-13